



¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!

SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA ESTUDIO DE MERCADO No. SIP-125-2023

PARA: PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS, EMPRESAS, ASOCIACIONES, CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES.

DE: HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E
OFICINA ASESORA JURÍDICA – UNIDAD DE CONTRATACIÓN
CALLE 22 NO. 7 - 93 PARQUE BOLÍVAR.
CONMUTADOR 7333400 EXT. 202

FECHA: 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2023

ASUNTO: ESTUDIO DE MERCADO PARA ADELANTAR EL PROCESO CUYO OBJETO ES: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ENVOLTURAS PARA ESTERILIZACIÓN Y EMPAQUE DE INSTRUMENTAL, DISPOSITIVOS MÉDICOS EN CIRUGÍA Y PROCEDIMIENTOS ESPECIALES QUE REQUIEREN MATERIAL ESTÉRIL PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

En concordancia con lo establecido en el Estatuto de Contratación, adoptado mediante Acuerdo No. 00014 del 26 de septiembre de 2019 y sus modificaciones y la Resolución No. 2945 del 07 de noviembre de 2019, por la cual se adopta el Manual de Contratación del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. y sus modificaciones, y en especial con lo establecido en el artículo No. 20, del Estatuto de Contratación, que reza sobre **EL DEBER DE ANALISIS**, - “*El Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E deberá adelantar durante la etapa de planeación, el análisis legal, comercial y financiero necesario para conocer el sector económico que ofrezca el bien, servicio u obra a contratar...*” de esta manera se hace necesario realizar un estudio de mercado con el propósito de generar buenas prácticas que propendan por la promoción de la competencia en materia de contratación pública y teniendo en cuenta que el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. requiere: **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ENVOLTURAS PARA ESTERILIZACIÓN Y EMPAQUE DE INSTRUMENTAL, DISPOSITIVOS MÉDICOS EN CIRUGÍA Y PROCEDIMIENTOS ESPECIALES QUE REQUIEREN MATERIAL ESTÉRIL PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.**

Por lo cual se solicita cotización formal para estudio de mercado, la cual debe enviarse por correo electrónico a las siguientes direcciones: estudiosmercadohosdenar@gmail.com, contratacionhudn@hosdenar.gov.co y enoguera@hosdenar.gov.co y/o enviar por la plataforma del SECOP II, hasta el **DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, HORA LAS 18:00.**





**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

Se solicita relacionar en el asunto del correo en número de la presente solicitud, es decir, **SOLICITUD DE COTIZACIÓN No. SIP-125-2023**, de la misma manera se solicita remitir la cotización oficial en el papel membretado de la empresa cotizante y en el documento adjunto en formato Excel editable.

1. ALCANCE DEL OBJETO DE LA SOLICITUD.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	BOBINA X 100 M DE PAPEL CREPADO GRADO MÉDICO DE PRIMERA GENERACIÓN DE 60 CM DE ANCHO.	200	ROLLO
2	ENVOLVEDERAS DE POLIPROPILENO PARA ESTERILIZACIÓN A VAPOR Y PERÓXIDO DE HIDROGENO 50CM X 50CM CAPACIDAD DE CARGA MENOR O IGUAL A 5KG	20.000	UNIDADES
3	ENVOLVEDERAS DE POLIPROPILENO PARA ESTERILIZACIÓN A VAPOR Y PERÓXIDO DE HIDROGENO 75CM X 75CM CAPACIDAD DE CARGA MAYOR A 5 KG Y MENOR O IGUAL A 8KG	20.000	UNIDADES
4	ENVOLVEDERAS DE POLIPROPILENO PARA ESTERILIZACIÓN A VAPOR Y PERÓXIDO DE HIDROGENO 100CM X 100 CM CAPACIDAD DE CARGA MAYOR A 5KG Y MENOR O IGUAL A 8KG	12.000	UNIDADES
5	ENVOLVEDERAS DE POLIPROPILENO PARA ESTERILIZACIÓN A VAPOR 1,20M X 1,20 M CAPACIDAD DE CARGA MAYOR A 5 KG Y MENOR O IGUAL A 8KG	20.000	UNIDADES
6	ENVOLVEDERAS DE POLIPROPILENO PARA ESTERILIZACIÓN A VAPOR Y PERÓXIDO DE HIDROGENO 1.30 M X 1.50 M CAPACIDAD DE CARGA MAYOR A 8 KG	6.000	PAQUETE
7	ROLLOS MIXTOS X 200 M DE PAPEL PLÁSTICO CON INDICADORES QUE ATESTIGÜEN EL PROCESO DE ESTERILIZACIÓN A VAPOR DE 40 CM DE ANCHO SIN FUELLE.	100	ROLLO
8	ROLLOS MIXTOS DE PAPEL TYVEK (ANCHO X LARGO) 10CM X 70CM PARA USO EN PROCESOS POR PLASMA DE PERÓXIDO DE HIDROGENO	40	ROLLO
9	ROLLOS MIXTOS DE PAPEL TYVEK (ANCHO X LARGO) 40CM X 70 CM. PARA USO EN PROCESOS POR PLASMA DE PERÓXIDO DE HIDROGENO	100	ROLLO

NOTA: Por favor enviar la cotización en formato **PDF**, en formato **EXCEL**. Y adjuntar **FICHAS TÉCNICAS**.

COTIZACIONES QUE NO SEAN ENVIADAS EN AMBOS FORMATOS Y SIN FICHAS TÉCNICAS, NO SERÁN TENIDAS EN CUENTA.

IMPORTANTE TENER EN CUENTA: Los empaques requeridos en central de esterilización son papel crepado grado médico maleable los tamaños requeridos son papel crepado grado medico de primera generación de 60 cm de ancho y 100 MT de largo, Para material más



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

pesado se requiere campos de tela no tejida de polipropileno para vapor y peróxido, impermeable a la penetración de fluidos, con resistencia MULTIDIRECCIONAL a la tensión, abrasión y al rasgado, que no genere desprendimiento de partículas lo que disminuye el riesgo de infecciones, con alta permeabilidad al agente esterilizante y alto nivel de aireación, con barrera microbiana que previene el paso de microorganismos, maleables y fáciles de manipular. Los tamaños requeridos son (ancho x largo) 0.50 MT X 0.50 MT, 0,75 X 0,75 MTS, 100 X 100MT, 1,20 X 1,30 MT Y 1.50 MT X 2.40 MT. Papel TYVEK indicado en el proceso de esterilización de material que precise la identificación visual desde el exterior del envase, con celulosa pura sin blanqueadores ópticos, indicadores químicos para el control de esterilización. Los tamaños requeridos son (ancho x largo) 10 x 200 MT, 40 x 200 MT. En el proceso de selección del tipo de empaque el fabricante debe aportar la siguiente información: Recomendaciones para el almacenamiento en cuanto a temperatura, humedad u otro factor que pueda afectar su calidad, criterios de inspección para cada tipo de empaque, instrucciones para sellado y marcado, instrucciones específicas de esterilización soportada por literatura científica, características de barrera microbiológica y los otros que dice tener por pruebas estandarizada. Los materiales de empaque no deben tener efecto perjudicial sobre los elementos que contienen, y deben brindar protección adecuada contra influencias externas y contaminaciones potenciales. Que la tela no tejida sea compatible para vapor y peróxido.

2. CONDICIONES DE LA COTIZACIÓN

Las cotizaciones deberán relacionar condiciones de tales como:

2.1. CONDICIONES COMERCIALES PLANTEADAS POR EL COTIZANTE

Indicar en las cotizaciones las **CONDICIONES COMERCIALES**, tales como:

- *Especificar valores de la cotización incluido IVA (Si aplica) y especificar el valor del IVA.*
- *Especificar la forma de pago, en caso de un eventual contrato.*
- *Validez de la cotización.*
- *Mencionar si son fabricantes, importadores, distribuidores exclusivos de los productos ofertados (adjuntar soportes).*
- *Tiempo de entrega en caso de un eventual contrato.*
- *Condiciones de entrega.*

2.2. DOCUMENTOS QUE APORTAR CON LA COTIZACIÓN

Junto con la cotización el cotizante deberá aportar la siguiente información y/o documentos:

- *Certificado de existencia y representación legal (Cámara de Comercio).*
- *Aportar Registro sanitario de cada producto farmacéutico, el cual debe estar en estado "VIGENTE" o en "TRÁMITE DE RENOVACIÓN". Para lo cual los oferentes entregarán en medio físico o escaneado los registros de todos los productos cotizados.*



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

- *Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura y/o de Capacidad de Almacenamiento emitido por el INVIMA o el competente según aplique o según corresponda.*
- *Cumplir con el requisito de ser “Distribuidor Mayorista de Medicamentos y/o Dispositivos Médicos”, para lo cual deberá adjuntar el acta de visita de Inspección Vigilancia y Control expedida por el ente territorial de salud o quien haga sus veces, cuyo concepto deberá ser “FAVORABLE”.*
- **FICHAS TÉCNICAS** de los ítems solicitados para revisar si cumplen con todos los aspectos solicitados, (cuando aplique).

Se informa al cotizante que deberá tener en cuenta los gravámenes a los cuales se incurre en la contratación con el HUDN, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto Tributario del Departamento de Nariño que corresponden a:

ESTAMPILLAS LEGALIZACIÓN DE CONTRATOS	
CONCEPTO	PORCENTAJE DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO
Estampillas Pro-Desarrollo del Departamento de Nariño.	2.0% valor del contrato antes de IVA
Estampillas Procultura del Departamento de Nariño.	2.0% valor del contrato antes de IVA
Estampillas Pro-Desarrollo Universidad de Nariño.	0.5% valor del contrato antes de IVA
Tasa Pro-Deporte Y Recreación	2.0% valor del contrato antes de IVA
TOTAL	6.5% valor del contrato antes de IVA

NOTA: Es decir que cualquier contrato que se celebre con el Hospital Departamental de Nariño E.S.E. **EL CONTRATISTA** debe pagar **6,5% del VALOR TOTAL ANTES DE IVA** del contrato a la Gobernación de Nariño para la legalización de este.

Se solicita tener en cuenta que, dado un eventual contrato, para el caso de bienes, estos deberán ser entregados en las instalaciones del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. actualmente ubicado en la Calle 22 No. 7 - 93 de la Ciudad de Pasto, Departamento de Nariño. Para lo cual se solicita tener en cuenta esta condición en el momento de la presentación de esta.

Atentamente,

UNIDAD DE CONTRATACIÓN – OFICINA ASESORA JURÍDICA
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.





**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

ANEXO 1. FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1							
VALOR TOTAL INCLUIDO IVA							

***Es necesario incluir un formato de requerirse CUANDO APLIQUE O SEA NECESARIO.

NOTA: Por favor anexar todos los membretes correspondientes de la empresa que cotice, igual que los datos de representante legal, NIT y todo lo que consideren pertinente.

